

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 535 /

EN CONCON,

27 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 219 de fecha 22 de febrero de 2017, correspondiente a la Oficina de Mujer e Infancia - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, donde se solicita la adquisición de letreros para uso de la "Oficina Mujer e Infancia, Oficina de Protección de Derechos y del Programa 24 Horas".
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones a los proveedores:
  - **PRODUCCIONES DIGITALES S.A., RUT: 76.037.746-5**, por un monto total \$57.867 IVA incluido.
  - **HUELLA DIGITAL PUBLICIDAD, RUT: 76.270.026-3**, por un monto total \$65.926 IVA incluido.
  - **PATRICIO CAMUS URRUTIA, RUT: 9.498.214-6**, por un monto total \$182.070 IVA incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo la contratación, a través de la Dirección de administración y Finanzas, al proveedor **PRODUCCIONES DIGITALES S.A., RUT: 76.037.746-5**, el servicio de letreros según especificaciones técnicas adjuntas, por un valor total de \$57.867 IVA incluido.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de la Oficina Mujer e Infancia.
4. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 64 decreto supremos supremo 250 de la ley 19.886.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/ams  
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado